

**ACTA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO MMXXI
DEL CONSEJO CIUDADANO DE RADIO DELFÍN**

- I. En término de la dispuesto en la **Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano** se definen los Principios Rectores que establecen la obligación del SPR de asegurar el acceso del mayor número de personas en el país a contenidos que promuevan la integración nacional...
- II. De acuerdo con lo dispuesto en las **Reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales** que coadyuvan al buen desarrollo de las tareas de producción y difusión de contenidos del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano... *Incisos:* 6. Privilegiar el ejercicio del Derecho de Réplica de todos los públicos afectados. 7. Estimular la diversidad cultural, social y política mediante una amplia oferta de programación que atienda intereses y necesidades de comunicación, información, cultura y entretenimiento de mayorías y minorías sociales. Apartado b) Incluir el lenguaje de señas y subtítulos con el propósito de reconocer el derecho de las personas con discapacidad a recibir contenidos de toda índole. 15. Aprovechar las posibilidades que brinda la digitalización y el acceso a internet para ampliar la oferta de contenidos y servicios, así como explorar nuevas formas de interactividad y de participación social.
- III. Que, en términos de lo dispuesto en **Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión**, Sección II de Los Derechos de las Audiencias con Discapacidad, art. 258 I-III-IV Además de los derechos previstos en esta Ley y con el objeto de que exista una igualdad real de oportunidades, las audiencias con discapacidad gozarán de: I. Contar con servicios de subtítulo, doblaje al español y lengua de señas mexicana para accesibilidad a personas con debilidad auditiva. Estos servicios deberán estar disponibles en al menos uno de los programas noticiosos de mayor audiencia a nivel nacional; III. A contar con mecanismos que les den accesibilidad para expresar sus reclamaciones, sugerencias y quejas a los defensores de las audiencias, siempre y cuando no represente una carga desproporcionada o indebida al concesionario, y IV. Acceso a la guía de programación a través de un número telefónico o de portales de Internet de los concesionarios en formatos accesibles para personas con discapacidad.
- IV. En mérito de lo arriba expuesto, este Consejo Ciudadano ha tenido a bien emitir los siguientes:



ACUERDOS

PRIMERO. Poner a disposición un espacio, donde las audiencias pueden emitir sus comentarios o sugerencias; de esa manera encontrar estrategias, que contribuyan al crecimiento de la radio a favor de las audiencias con discapacidad, considerar que son ellos los que mejor conocen su condición y necesidades, con el conocimiento que esto brindará una visión más clara de las estrategias a seguir.

Colocar un enlace que lleve a un formato con preguntas de opción múltiple y un espacio para que de manera libre se expresen y emitan sus sugerencias, hacer un análisis de las necesidades, gustos y preferencias de los y las audiencias de radio delfín 88.9.

SEGUNDO. Publicar la parrilla de radio actualizada, de formar clara y de fácil acceso en la página de internet de radio delfín 88.9, así como en sus distintas redes sociales, con la finalidad que lleguen a las audiencias, hacer partícipes a todas aquellas personas con discapacidad auditiva; hacerlo de manera visual, de forma atractiva y dinámica, a través de flyers digitales y breves videos o anuncios audiovisuales que identifiquen y transmitan el contenido de la programación y sus horarios. Con la finalidad de estimular la participación de las audiencias y el interés de escuchar puntualmente los programas de su interés.

TERCERO. Basado en los Criterios para Asegurar la Independencia y Política Editorial Imparcial en Radio Delfín, este Consejo recomienda establecer y difundir la misión, visión de la estación de radio para que las audiencias conozcan los objetivos del trabajo y esfuerzos del personal y colaboradores.

La presente acta se levanta en la ciudad y puerto del Carmen, Campeche a los 30 días del mes de julio de 2021, firmándola para constancia los integrantes del Consejo Ciudadano de Radio Delfín.

Protestamos lo necesario


Mtra. Lizbet Zulenia González Ávalos
Presidenta


Licda. Silvia del Carmen Gómez Gallegos
Secretaria


Licda. Gladys María Luisa Huerta López
Vocal